



RESOLUCIÓN CS N° 432/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 31 OCT 2005

Expediente N° 10.996/99.-

VISTO estas actuaciones relacionada con el ejercicio de Año Sabático por parte de la Ms. Sc. Gladys MONASTERIO de GONZO, Profesora Regular de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional eleva sendos informes de las actividades desarrolladas durante dicho año sabático.

Que el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 346/05, resolvió aprobar el mencionado informe y elevar las actuaciones para conocimiento de este Cuerpo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 250/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2005)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento del informe presentado por la Ms. Sc. Gladys MONASTERIO de GONZO, relacionado con las actividades desarrolladas durante el usufructo de año sabático.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Cs. Naturales, Ms. Sc. Monasterio de Gonzo y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbone
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA